



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-014-2018-147-00
Demandante:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
Demandado:	GLORIA ELENA ZARATE MARDINI
Asunto:	Incorpora comisorio
Auto S N°	1572V(1072) 2

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y Ss. del Código General del Proceso, se dispone anexar al plenario el Despacho Comisorio con fecha de 071 del 13 de abril de 2021 sin diligenciar.

Se precisa que el presente proceso terminó por pago de cuotas en mora mediante providencia del 30 de enero de 2019.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e42b9e86cf53a9fb08a91f726d45fba88c1e1602128427e343a419ef9b6c2ad

Documento generado en 13/07/2021 01:32:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>